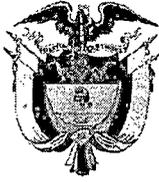


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-0504-00.  
DEUDORA: ALFREDO RAMOS BERMUDEZ

Téngase en cuenta que el liquidador acreditó haber efectuado la publicación ordenada, para la comparecencia de acreedores indeterminados el 23 de agosto del corriente año. Por secretaría contélese el término previsto por el artículo 566 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 31 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

182,  
✓